

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 09/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220130047600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	RICARDO ESTEBAN GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Expide oficios.	06/11/2020		
05001400301220180018600	Verbal	GLADIS CARDONA NARVAEZ	MELBA TORRES CUADROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad. Odena Remitir Expediente.	06/11/2020		
05001400301220200021500	Verbal	NELSON MARTINEZ CACERES	EDIFICIO ALTAIR	Auto rechaza demanda Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose. Archivar las presentes diligencias,previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	06/11/2020		
05001400301220200068800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL JARDIN DE LOS LAURELES P.H.	GLORIA ANGELA VALDERRAMA GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Devolver los anexos sin necesidad de desglose. Ordenar el archivo de las presentes diligencias,previas las anotaciones del caso en el Sistema de Gestión Judicial.	06/11/2020		
05001400301220200069600	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CAROLINA MESA SERNA	Auto admite demanda Admite Solicitud.	06/11/2020		
05001400301220200070400	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD URBANA SAS	WILMAN ARLEY JARAMILLO POSADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Autoriza Dependencia Judicial. Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	06/11/2020		
05001400301220200070400	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD URBANA SAS	WILMAN ARLEY JARAMILLO POSADA	Auto decreta medida cautelar	06/11/2020		
05001400301220200070800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JAIRO ALEJANDRO GIRALDO PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	06/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200070800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JAIRO ALEJANDRO GIRALDO PATIÑO	Auto ordena oficiar	06/11/2020		
05001400301220200071200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL ABELLO VALENCIA	Auto inadmite demanda	06/11/2020		
05001400301220200071500	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ALIS ASTRID FELIZZOLA OCAMPO	Auto inadmite demanda	06/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH RAMIREZ GIRALDO SECRETARIA AD-HOC.
SECRETARIO (A)